

## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto para el análisis del sector a realizar es:

Prestar sus servicios a la Unidad para las Víctimas apoyando las actividades del procedimiento de comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamiento del personal, brindando soporte en las herramientas tecnológicas y ofimáticas propias de la operación.

#### 2. ASPECTOS GENERALES

El Departamento Nacional de estadística- DANE establece en su informe Trimestral que *"...Hasta el segundo trimestre 2017, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios (11,9%), restaurantes, catering y bares (8,2%) y educación superior privada (8,0%) respecto al mismo periodo del año anterior..."*<sup>1</sup>

A su vez *"...Los mayores incrementos en el personal ocupado se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (10,7%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (6,6%), restaurantes, catering y bares (6,2%) y correo y servicios de mensajería (6,2%) respecto al mismo periodo del año anterior...."* (Negrilla fuera de texto)

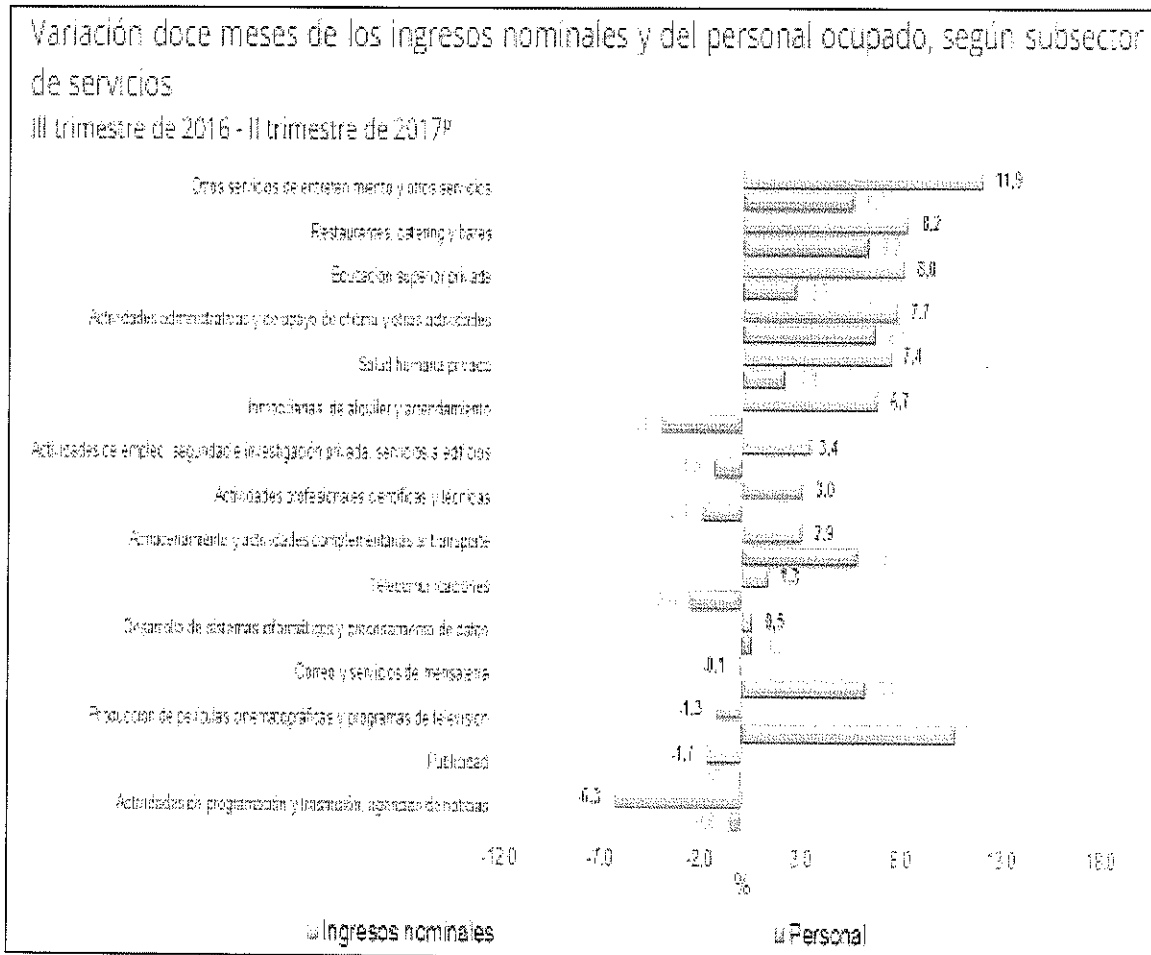
*"...En el segundo trimestre de 2017, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 5,6% en los ingresos nominales y de 4,0% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016. En el corrido del año, hasta el segundo trimestre de 2017, el crecimiento de los ingresos nominales fue de 2,2% y de 3,7% en el personal ocupado. En los últimos doce meses, hasta*

---

<sup>1</sup> Boletín Técnico Muestra Trimestral de Servicios -MTS- II trimestre 2017

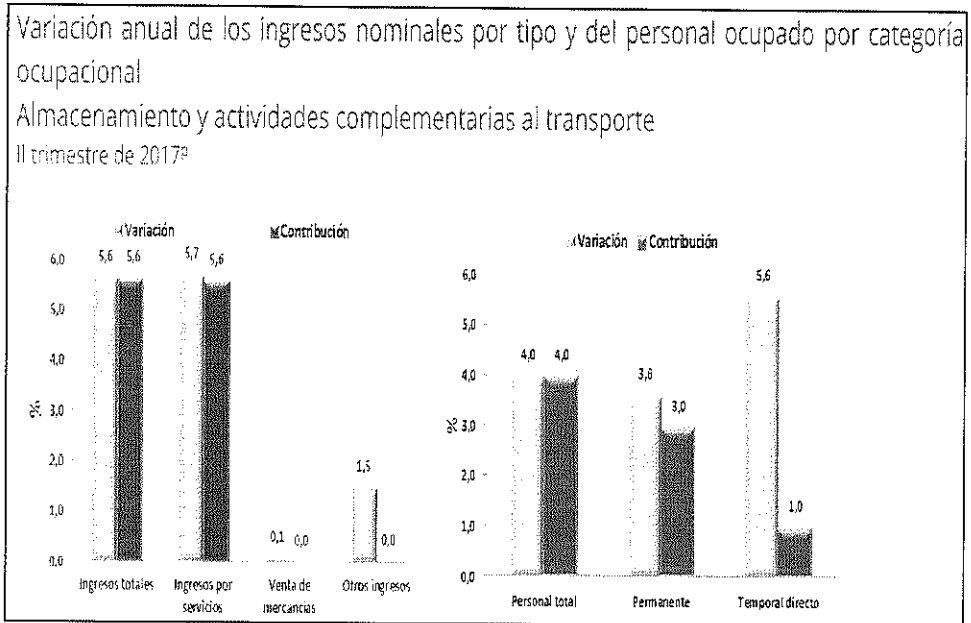
el segundo trimestre de 2017 los ingresos crecieron 2,9% y el personal ocupado aumentó 5,8%, respecto al año precedente.

La variación anual de 5,6% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 5,7% de los ingresos por servicios. La variación anual de 4,0% en el personal total, se explica por el incremento de 3,6% en el personal permanente y de 5,6% en el personal temporal directo...<sup>2</sup>



Fuente: Boletín Técnico Muestra Trimestral de Servicios -MTS- II trimestre 2017, p Cifra Provisional

<sup>2</sup> Ibídem



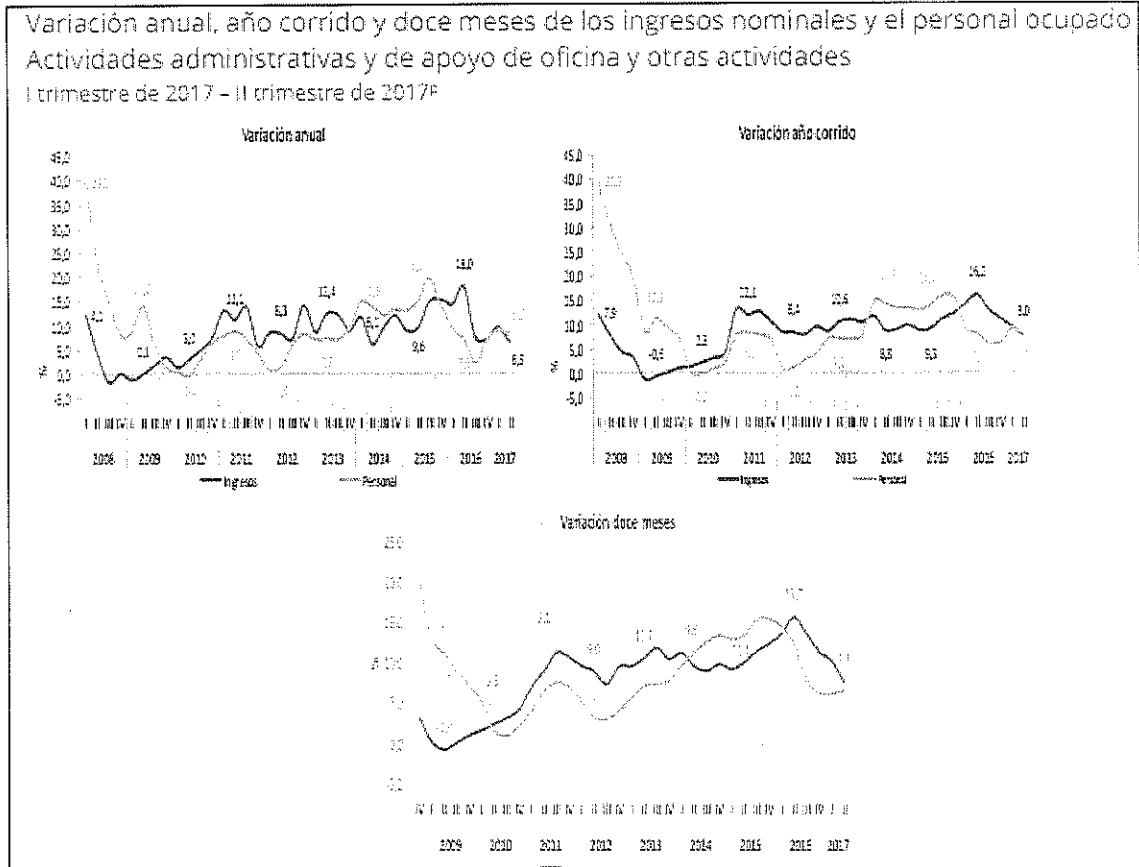
Fuente: Boletín Técnico Muestra Trimestral de Servicios -MTS- II trimestre 2017, p Cifra Provisional

### 2.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES

“...En el segundo trimestre de 2017, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 6,5% en los ingresos nominales y de 8,3% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016. En lo corrido del año, hasta el segundo trimestre de 2017, el crecimiento de los ingresos nominales fue de 8,0% y de 8,6% en el personal ocupado. En los últimos doce meses, hasta el segundo trimestre de 2017 los ingresos crecieron 7,7% y el personal ocupado aumentó 6,6%, respecto al año precedente.

La variación anual de 6,5% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 5,7% de los ingresos por servicios, y por el incremento de 29,7% de otros ingresos operacionales. La variación anual de 8,3% en el personal total, se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 12,4% en el personal temporal directo...”<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Ibídem



Fuente: Boletín Técnico Muestra Trimestral de Servicios -MTS- II trimestre 2017, p Cifra Provisional

2.2 SUBSECTOR: El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es en SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYO A LA GESTIÓN.

Que se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y /o experiencia afín a tales actividades, para el efecto El grupo de Gestión del Talento Humano ha identificado las siguientes carreras técnicas<sup>4</sup> como afines a dichas actividades:

- Ciencias económicas y administrativas: dentro de las que se encuentran: la economía, la contaduría y la administración de empresas; las cuales entre otras

<sup>4</sup> Para la labor de identificación de estas carreras fue consultado <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/article-196513.html>

materias estudian las relaciones económicas, comerciales, políticas y sociales que surgen en los diferentes contextos nacionales e internacionales, y los factores que en ellas intervienen. Estos programas se enfocan en los referentes teóricos para comprender el ámbito empresarial e industrial y conocer temas monetarios y fiscales, los cuales son la base para la formulación de políticas económicas, sociales, comerciales, cambiarias y demás que conducen a la regulación de los sectores productivos y financieros.

### 3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de Administración de Empresas	CODIGO	80160000
CLASE	Servicios de apoyo Gerencial	CODIGO	80161500

### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

#### 4.1 : Descripción de la necesidad

Mediante el artículo 166 de la Ley 1448 de 2011 se crea la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como una Unidad Administrativa Especial la cual coordinará de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

En virtud de la Ley 1448 de 2011, Ley 387 de 1997, el Decreto 2569 de 2000, el Decreto 250 de 2005, la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, así como el plan nacional de desarrollo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, es la coordinadora del sistema nacional de Atención y Reparación a las víctimas –SNARIV y por consiguiente debe mantener articulación permanente con las víctimas, las organizaciones, entidades y otros actores.

Que de acuerdo a la Resolución interna 2043 de 2012, por medio del cual se crean los grupos de trabajo en la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se asignan funciones, modificada por la resolución 00113 del 24 de febrero de 2015; en su artículo tercero establece los grupos de trabajos que conforman la Secretaría General así:

#### SECRETARIA GENERAL

- GRUPO DE GESTION CONTRACTURAL
- GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL
- GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
- GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
- GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Para efectos de dar cumplimiento al artículo 8 de la Resolución 2043 del 2012 por parte de la Unidad, se requiere fortalecer al Grupo de Gestión de Talento Humano con el recurso necesario para que se dedique de manera exclusiva a gestionar las múltiples actividades que demanda el procedimiento de solicitudes de comisión y autorizaciones de desplazamiento al interior y exterior del país que realice cada funcionario o contratista de la UNIDAD, que va desde la recepción de solicitudes de comisión y autorizaciones de desplazamiento, pasando por tramitar los actos administrativos, seguido por brindar soporte a los servidores durante sus desplazamientos y hasta la legalización de las mismas, efectuando permanente control y seguimiento para la normalidad del proceso y cumplimiento de plazos y obligaciones propias de esta materia.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que para el año 2018 se dará la implementación de una nueva modalidad de reconocimiento de pago de viáticos, transporte y gastos de viaje bajo la figura de caja menor, se requiere contratar el personal necesario para brindar soporte logístico y administrativo al Grupo de Gestión del Talento Humano – Viáticos, que incluye soporte en las herramientas tecnológicas y ofimáticas propias de la operación, al igual que apoyar la expedición y control de los tiquetes aéreos, entre otras actividades dirigidas a garantizar la normalidad del proceso.

#### 4.2 Actividades a Desarrollar a Desarrollar:

1. Brindar soporte a los funcionarios y contratistas en el manejo y solución de las novedades presentadas respecto de las herramientas tecnológicas y ofimáticas propias de la operación.
2. Apoyar la gestión requerida para la reserva y emisión de tiquetes aéreos de las comisiones de servicio y autorizaciones de desplazamiento ya aprobadas, realizando el

seguimiento para no emitir tiquetes o realizar cambios sin que exista la autorización, atendiendo el presupuesto asignado, conforme a los mecanismos establecidos en el procedimiento vigente.

3. Recibir, verificar y realizar el análisis de la documentación requerida de legalizaciones de comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamiento y el alistamiento del conjunto de documentos necesarios para el proceso de pago, dando cumplimiento a los lineamientos vigentes establecidos por LA UNIDAD.

4. Emitir las alertas y comunicarlas al Coordinador del Grupo de Gestión de Talento Humano para que sean elevadas a la Secretaría General, respecto de la ejecución de las diversas etapas del proceso.

5. Brindar información de manera oportuna y asertiva que demanden los funcionarios y contratistas de la Unidad, de los procedimientos del Grupo de Gestión de Talento Humano – Viáticos, mediante los canales de comunicación que dispone la Entidad, o redireccionar al responsable del equipo de trabajo el requerimiento a que haya lugar, según sea el caso.

6. Alimentar y mantener actualizados los aplicativos o herramientas que se disponga por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano – Viáticos.

7. Llevar el control de las comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamiento por dependencia, rubro presupuestal, cédula de ciudadanía y/o demás campos que resulten necesarios.

8. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor durante la ejecución del contrato.

8. Suministrar la información requerida para la elaboración de los informes mensuales cuantitativos y cualitativos actualizados de la gestión realizada.

10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

#### 4.3 Tabla de Honorarios

El profesional contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos.

Categoría	Nivel	Hasta	Requisitos
I	3	\$2.739.360	TFTP+13-18 M EL

Siglas de interpretación de la tabla:

TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller

TFTP: Título de Formación Técnica Profesional

TFT: Título de Formación Tecnología

TP: Título Profesional

E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.

MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.

M EL: Meses de Experiencia Laboral

M EP: Meses de Experiencia Profesional

## 5. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

*“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

*La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.*

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

A demás el contrato tendrán en cuenta todas las normas Colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

## 6. OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Perfil: Título de formación técnica profesional en gestión administrativa o documental o administración financiera o contabilidad o de recursos humanos u ofimática, administración pública o sistemas de información o programación y mantenimiento de computadores, o su equivalencia.

Experiencia: Trece (13) meses de experiencia laboral o su equivalencia.

## 7. DEMANDA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
779-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Prestar al Grupo de Gestión de Talento Humano sus servicios de carácter técnico para analizar información, gestionar y apoyar el trámite de solicitudes de comisión, autorizaciones de desplazamiento, cancelaciones, prórrogas, legalizaciones, reserva y consecución de tiquetes aéreos, que requieran los funcionarios y contratistas de la Unidad y demás actividades que se deriven de este proceso.	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	\$ 21,980,000

Otras entidades del estado cercanas al objeto a contratar (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
0065-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Unidad de Restitución de Tierras (URT)	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para realizar con oportunidad los trámites de comisiones de servicios al interior o exterior del país, relacionados con legalizaciones de comisiones por pago de viáticos y gastos de viaje, manejo del aplicativo de viáticos y comisiones, en función de contribuir con la optimización del proceso y lograr el adecuado funcionamiento y cumplimiento de la misión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	\$15,465,872
AD-095-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA.	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	\$9,000,000

## 8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$31.224.960) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

## 9. ANÁLISIS DE RIESGO



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicado las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	UNIDAD	Revisión oportuna y aprobación de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuestación	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta actualización normativa.	Permanente

*Edgar Pinzón*

**EDGAR HERNANDO PINZÓN PÁEZ**

Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano

Vo.Bo.: Karen Ibarra Arcos

